

Informe de actividades

Introducción.

Desde el primero de septiembre de 2021 inicié este compromiso como diputada federal, por la cuarta circunscripción y representando a la Ciudad de México a través del Grupo Parlamentario de MORENA.

Si me pidieran resumir en una palabra cómo ha sido este primer año legislativo, podría decir que sería: Aprendizaje. Literalmente he aprendido a ser legisladora, porque mi principal oficio es el de actriz y de activista social. Sin embargo, a partir de 2018 somos el gobierno del pueblo y es claro que cualquiera de nosotros que desee ocupar una posición política puede hacerlo, porque hemos buscado acabar con las oligarquías y la élite gobernante que estaba enquistada en el poder.

No nacemos sabiendo cómo legislar, porque ese oficio estaba reservado para unos cuantos, que se preparaban durante años porque pensaban que era algo que sólo les correspondía a ellos, pero eso ha cambiado porque el pueblo ha llegado al poder y he tenido el honor de que me hayan elegido para representarles.

Este primer informe de gobierno da cuenta sobre el trabajo que he desempeñado a lo largo de este primer año legislativo con el objetivo de rendir cuentas y continuar con este proceso de vinculación con la ciudadanía, porque a ella nos debemos.

En ese sentido, destaco que este informe se divide en dos partes, primeramente destacando todo el trabajo legislativo como el trabajo en comisiones, la presentación de las iniciativas que he propuesto y en las que me he sumado, las participaciones en tribuna, las conferencias de prensa así como las actividades de vinculación que he encabezado a través de foros de parlamento abierto. En una segunda parte damos cuenta de las actividades de vinculación territorial que se han desarrollado en este primer año.

Finalmente destaco que gran parte de mi trabajo legislativo ha sido enfocado a los derechos humanos y de manera transversal para pugnar por la mejoría sustancial de aquellos grupos de personas históricamente vulnerados e invisibilizados.

Gracias por este primer año de trabajo y gracias por permitirme servirles.

Trabajo en comisiones.

En el primer año de trabajo Legislativo formé parte de Cuatro Comisiones Ordinarias, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Juventud, la Comisión de Diversidad y la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en la primera de ellas como secretaria y en las restantes en calidad de Integrante.

Comisión de derechos humanos.

Gracias al liderazgo por parte de la presidencia y el trabajo en equipo han hecho que el trabajo en la Comisión de Derechos Humanos tenga resultados productivos en favor del pueblo de México. Es un honor para mí ser Secretaria en dicha Comisión, cabe destacar que la comisión se instaló el 19 de octubre de 2021.

En dicho acto, contamos con la presencia del Diputado Sergio Gutiérrez Luna, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, la Senadora Olga Sánchez Cordero, el representante adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas el Lic. Jesús Peña Palacios, la Maestra Ana Gabriela González González, directora general de Vinculación y Reparaciones Colectivas en la CEAV, Licenciada Nashieli Ramírez Hernández actual presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como la Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México. En dicho en mi carácter de secretaria y manifesté lo siguiente:

“...hago un compromiso público de que pondré mi mayor esfuerzo para que en el trabajo que realice esta Comisión, la observancia de los Tratados y Acuerdos internacionales y las disposiciones de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, pero sobre todo el sentir de la ciudadanía, sean la base estructural de nuestro

actuar, no duden, bajo ninguna circunstancia, que este equipo de trabajo tendrá la noble pero fuerte misión de pugnar y legislar por el irrestricto respeto de los derechos humanos”



Como parte de los trabajos que hemos realizado en este primer año legislativo, hemos llevado a cabo doce reuniones ordinarias. Cada uno de los asuntos presentados y aprobados son de suma importancia para el desarrollo del país y la defensa de los Derechos Humanos (principalmente de grupos vulnerables), sin embargo, hay uno en particular, que sin duda ha marcado mi paso por esta Cámara de Diputados, me refiero al que logró la creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, de 1964 a la actualidad, México tiene más de 100 mil desaparecidos¹. Además de la alta cantidad de personas desaparecidas, nuestro país tiene una crisis forense dado que las morgues de los estados no logran identificar a las personas que han muerto y que no han sido reconocidas por sus familiares. Pueden pasar años para que una persona que se encuentra en las morgues estatales sea identificada y que su familia sepa que fue de esa persona. Por todo ello, era necesario construir un centro que ayudara con las labores de identificación y que poco a poco podamos contribuir al cese de esta dolorosa crisis de desapariciones.

¹ Organización de las Naciones Unidas, “México ante los más de 100 mil desaparecidos, la ONU insta al gobierno a combatir la impunidad”, 17 de mayo de 2022 en <https://news.un.org/es/story/2022/05/1508892>

El Centro Nacional de Identificación Humana, tendrá como objetivo dar seguimiento a las acciones de búsqueda, en coadyuvancia con las comisiones locales, las fiscalías especializadas y las instituciones que prestan los servicios forenses, generando la conformación de una base de datos genéticos sistematizada, con una tecnología que facilite la confronta de información.

Dicho dictamen fue aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados el día 26 de abril de 2022 y al día siguiente aprobada en el Senado de la República. Posterior a su aprobación, acompañamos la inauguración del centro en Xochitepec, Morelos. Con la puesta en marcha de este foro, sembramos un poquito de luz para las personas desaparecidas, para que esos cuerpos tengan nombre y rostro.



Además, hemos logrado la aprobación de opiniones a favor de los proyectos de presupuesto para 2022 y 2023. Refrendando nuestro compromiso con las personas

que menos tienen y aprobando el recurso para la operación del Centro Nacional de Identificación Humana e así como incrementos para los programas sociales en materia de derechos humanos.

A lo largo de las doce sesiones ordinarias hemos logrado aprobar diferentes dictámenes que abonan al fortalecimiento de los derechos humanos en nuestro país, por ejemplo:

- La Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley Federal para prevenir y sancionar la tortura;
- El Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos Estatales de las 32 entidades federativas, a garantizar en todas sus formas el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en los artículos 1, 6 y 7 de la CPEUM, en favor de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos.
- El Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de Estos Delitos; en materia de sanciones por explotación sexual digital.

Cabe destacar que muchos dictámenes de esta comisión se dictaminan en conjunto con la Comisión de Justicia, por que implican modificaciones al Código Penal Federal. En ese sentido, comparto los siguientes dictámenes aprobados en comisiones unidas como un testimonio de la colaboración y contribución para mejorar los derechos humanos en nuestro país:

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 24 bis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de mendicidad ajena.
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 24 bis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas

y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de mendicidad ajena.

- Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y del Código Penal Federal en materia de Odio Racial.



Actividades de vinculación y difusión del trabajo legislativo de la Comisión de Derechos Humanos.

Así mismo y como parte de mi esfuerzo por ser un vínculo permanente con la sociedad civil desde la Comisión de Derechos Humanos, hemos llevado a cabo diversos encuentros para abonar al ejercicio de Parlamento Abierto:

- En marzo de 2022, celebramos una reunión de trabajo con representantes del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, mi participación versó sobre el enfoque de género y la necesidad de asegurar el liderazgo de las defensoras. En el caso mexicano, preguntó, ¿qué está haciendo el mecanismo para el enfoque de género e intercultural?, ¿se está avanzando con indicadores de violencia de género?, ¿cuáles son los tiempos previstos para la nueva ley?, ¿se tiene previsto aumento presupuestal?, preguntas que fueron debidamente respondidas por el titular.

Además, a lo largo de este primer año legislativo han sucedido diversos acontecimientos que impactan al trabajo parlamentario y a los cuales me referí en las sesiones ordinarias de la Comisión de Derechos Humanos. Tal es el caso de la sexta reunión ordinaria en la que me referí a la muerte de la compañera Rosario Ibarra de Piedra:

En esta sesión expresé que sin duda alguna, la partida de Rosario Ibarra de Piedra representa una pérdida muy profunda en la lucha y el activismo social, en uno de los tópicos que más duelen y han lastimado a las familias mexicanas, que es la desaparición forzada de personas.

El dolor de una madre por el arrebatado inescrupuloso de un hijo, fueron los cimientos de una lucha incesante, de una búsqueda imparable, que marcó la pauta de unión de padres y madres de familia quienes se convirtieron en una oposición real a los gobiernos neoliberales en turno.

Solamente el pensar, una desaparición de un ser querido, (un padre, una madre, un hijo, una hija, una hermana, un hermano, un esposo o una esposa) nos estremece y paraliza, por lo que, para levantarse de la desesperación, de la angustia y de la desolación, se necesita mucho valor, esperanza y sed de justicia, por solo este gran hecho, expreso mi absoluto reconocimiento y admiración por Rosario Ibarra de Piedra, por unir su voz y valentía con la de mujeres y hombres, quienes para encontrar a sus seres queridos que fueron desaparecidos o presos durante los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, conformaron el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, mejor conocido como el Comité ¡Eureka!

Pero también está la otra faceta de Rosario, igual de intensa, igual de aguerrida, igual de valiente, ... la política, con un único sueño e ideal, hacer de nuestro país un lugar mejor para vivir, por ello fue la primera mujer mexicana en ser candidata a la Presidencia de la República, en 1982, por el desaparecido Partido Revolucionario de los Trabajadores, trazando el camino para las mujeres que, a través de los cargos públicos, queremos sumar nuestro granito de arena por nuestro México, teniendo un gran ejemplo de perseverancia, de lucha permanente y de valentía.

*Mi admiración, respeto y reconocimiento siempre a Rosario Ibarra de Piedra.
Gracias*



Igualmente, en la décima sesión ordinaria me referí a favor del dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6º de la Ley de la CNDH, en materia de cultura de paz:

En uso de la voz agradecí que se hayan considerado las adiciones que realizamos su servidora y mi equipo de trabajo, a fin de robustecer la argumentación jurídica, las cuales se enfocan en destacar que esta iniciativa, de facto, atiende las observaciones del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, al elevar a rango Constitucional el derecho a ser buscado, mismo que derivó en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicara en noviembre de 2021 en el Semanario Judicial de la Federación, dos tesis jurisprudenciales, las cuales, tienen como eje toral, el derecho de toda persona desaparecida y de sus personas queridas a que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, con todos los recursos y medios institucionales disponibles y en completa coordinación, ejecuten sin dilación incluso de oficio de forma imparcial, dignificante, diligente, exhaustiva, continua, sin estigmatizaciones, con un enfoque diferencial, el derecho a ser buscado.

Finalmente, una de los principales aprendizajes que he tenido es que la toma del poder es algo más profundo que lograr llegar a un encargo de representación popular. Fueron tantos años de dominación por un solo partido que todas nuestras instituciones tienen una cultura que podría resultar contraria o perjudicial cuando se trata de transformar a México. Una muestra de ello fue una experiencia que me tocó vivir durante una conferencia de prensa y que referí en la décima reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos:

En uso de la voz manifesté que ingresé un escrito a esta Comisión, que con todo respeto de mis compañeros y compañeras aquí presentes, solicito atentamente su valioso apoyo, me explico.

En fecha 11 de agosto del año en curso, llevé a cabo una conferencia de prensa en la Sala que para tal efecto existe en el edificio A, denominada

“Altare en el Mar”, cuyo propósito es fomentar nuestras tradiciones a través del turismo, y a la cual estuve acompañada de la Diputada Aleida Alavez.

Lamentablemente el motivo de la queja que presenté es porque, a las 9:30 aproximadamente llegaron dos personas invitadas, vestidas con ropa de catrina, toda vez que para hacer la conferencia más llamativa y con impacto visual fueron invitadas para portar con gala y orgullo la vestimenta típica de una catrina y un catrín, sin embargo, se les impidió el acceso al señalar por el personal de resguardo que no contaban con la ropa apropiada para ingresar al recinto pues estaban caracterizados, (y que necesitaban autorización expresa de la Mesa Directiva, que con una llamada de ellos, se resolvería) cabe señalar que aún no se encontraban maquillados en su totalidad, y que su rostro era perfectamente identificable.

En un mar de burocratismo, se les permitió el acceso muy tarde (una hora después), hasta que su servidora en un tema ya de frustración, coraje, decepción, no se como llamarlo tuve que explicar directamente el porque vestir con trajes típicos no es una falta de respeto a este Recinto, que en resumen es la Casa del Pueblo.

Por lo cual, he solicitado a mi estimada presidenta que como Comisión se solicite al titular de Resguardo, nos informe cuáles son los protocolos de vestimenta y hacer una revisión de los mismos, para evitar que contengan disposiciones basadas en estereotipos que provoquen discriminación.

Apelo a dicha petición ya que hoy mismo se está dictaminando justo en esa materia y no es posible que en este Recinto de representación democrática, se permitan actos de discriminación por motivos de vestimenta.

Con esta experiencia queda de manifiesto que para transformar es necesario que cambiemos mentalidades y cultura institucional.





Anexo 1. Relación de dictámenes aprobados en el primer año legislativo por la Comisión de Derechos Humanos.

SESIÓN	TIPO	FECHA	PRESENTADOS	APROBADOS	RESUMEN
	Instalación	19 de octubre de 2021	0	0	Acto formal de instalación
1 ^a	Extraordinaria	27 de octubre de 2021	2	2	Opinión de la Comisión, (PPE) de 2022. Punto de acuerdo
1 ^a	Ordinaria	17 de noviembre de 2021	1	1	Plan de Trabajo 2022
2 ^a	Ordinaria	13 de diciembre de 2021	8	8	Dictámenes de minutas, puntos de acuerdo, iniciativas
3 ^a	Ordinaria	19 de enero de 2022	7	7	Dictámenes de iniciativas
4 ^a	Ordinaria	16 de febrero de 2022	4	4	Dictámenes de iniciativas
2 ^a	Extraordinaria	7 de marzo de 2022	0	0	Reunión con funcionarios del Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas

5ª	Ordinaria	16 de marzo de 2022	4	4	Dictámenes de iniciativas
3ª	Extraordinaria	31 de marzo de 2022	1	1	Primer informe semestral
6ª	Ordinaria	20 de abril de 2022	18	18	Dictámenes de puntos de acuerdo e iniciativas
1ª	Extraordinaria de Comisiones Unidas con Justicia	25 de abril de 2022	1	1	Dictamen de iniciativa en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana
7ª	Ordinaria	18 de mayo de 2022	2	2	Dictámenes de opinión e iniciativa
8ª	Ordinaria	15 de junio de 2022	3	3	Dictámenes de iniciativas
9ª	Ordinaria	20 de julio de 2022	4	4	Dictámenes de iniciativas
10ª	Ordinaria	17 de agosto de 2022	3	3	Dictámenes de iniciativas
11ª	Ordinaria	21 de septiembre de 2022	3	3	Informe, plan de trabajo, dictamen de iniciativa
12ª	Ordinaria	25 de octubre de 2022	4	4	Dictamen de iniciativa, puntos de acuerdo, opinión PEF 2023
			65	65	

Comisión de Diversidad

La comisión de diversidad de la LXV Legislatura, nació a propuesta del Grupo Parlamentario de MORENA y gracias al acuerdo de la Junta de Coordinación

Política, con el objetivo de atender las necesidades específicas de la población de la diversidad sexual.

La comunidad LGBTTTI, ha recorrido un largo camino en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos, así como en la erradicación de la discriminación, la marginación, la exclusión y la violencia que padece. En el ámbito legislativo no ha sido la excepción, por lo que nació dicha comisión para promover acciones legislativas en favor de este sector que constituye cerca del 10% de nuestra población.

De acuerdo con la encuesta LGBT+ Orgullo 2021 elaborada por la consultora Ipsos, en México, el 11% de la población se consideró como no heterosexual. En materia de aceptación de la homosexualidad, se encuentra apenas a la mitad del camino, pues tiene una calificación de 5, en una escala de 1 a 10, cifra que se encuentra dentro del promedio de los países de la OCDE. Esta baja aceptación de las personas de la diversidad sexual, las coloca en riesgo latente de ser víctimas de discriminación. Esta discriminación según encuestas representativas (que no incluyen a México), se ve reflejada principalmente en categorías como el empleo y la remuneración laboral.²

En el año 2020 y lo que va de 2021, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) ha recibido 147 denuncias de discriminación contra personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT+).

La discriminación que las personas LGBT enfrentan comienza en su entorno familiar. Dado que el 92% de los adolescentes LGBT tuvieron que esconder su orientación sexual y/o identidad de género de su familia, de acuerdo a la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género.

² OCDE. Society at a Glance 2019. A spotlight on LGBT people. Disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/sag2019-mexico-es.pdf>. Consultado el 5 de agosto de 2021.

Actividades de vinculación y difusión del trabajo legislativo de la Comisión de Diversidad.

En el marco de la presentación de su informe de actividades se informó que, se atendieron los dos turnos recibidos hasta el 28 de febrero de este año. También aprobaron el dictamen que reforma la Ley en materia de Prevención y Erradicación de la Discriminación, a fin de que se eliminen los obstáculos que limiten el ejercicio de la libertad y la igualdad e impidan el pleno desarrollo de las personas.

Se avalaron distintos puntos de acuerdo, como el que solicita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes emita un pasaporte no binario, y uno que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover la igualdad, la no discriminación y la inclusión de la diversidad sexual en los espacios laborales.

Se realizaron foros y mesas de trabajo con la sociedad civil para mantener constantemente informada a la ciudadanía en diversos temas.

En el marco del mismo evento, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, integrante de la Comisión por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), señaló que los avances legislativos deben permitir que las personas, sin importar su identidad de género y preferencia sexual, gocen en plenitud sus derechos humanos. Consideró necesario generar un marco legal que combata la discriminación, detenga los crímenes de odio y los transfeminicidios. Pidió detener mensajes de odio disfrazados de libertad.

Por su parte, la diputada de Morena, Odette Nayeri Almazán Muñoz, destacó que los avances de la Comisión han sido importantes, sin embargo, falta mucho por atender. Se comprometió a trabajar de la mano con la sociedad civil, activistas y colectivos para construir un mejor país, donde el reconocimiento pleno del derecho de la diversidad sexual sea una realidad.

Igualmente en mi intervención como integrante de la comisión, indiqué que la Comisión ha trabajado en erradicar la discriminación, siempre pensando en el

bienestar de la comunidad LGBTIQ+ con el fin de que pueda ejercer el derecho a una vida digna y al sano desarrollo. Asimismo, se han revisado leyes en materia laboral, penal, civil, migratoria, procesal, a para garantizar el reconocimiento e inclusión de esta comunidad.

Por su parte, la diputada Adriana Bustamante Castellanos de nuestro grupo parlamentario comentó que deben seguir pronunciándose en contra de todas las expresiones de homofobia y transfobia, de agresión, discriminación en contra de la comunidad porque esas expresiones pueden generar crímenes de odio.

Víctor Gabriel Varela López, diputado de Morena, dijo que la ignorancia que persiste en los temas de diversidad es intolerable porque obstaculiza el avance hacia la cultura del respeto. Planteó crear leyes vanguardistas a fin de educar al pueblo que se niega a los cambios e invitó a impulsar y promover las normas faltantes en la materia.

El video del primer informe semestral está disponible en la siguiente liga:
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=378127200858307

Dictámenes aprobados en el pleno.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. **Aprobado** en la Cámara de Diputados con 468 votos en pro.

Opiniones aprobadas por la Comisión.

- Dictamen de opinión sobre Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley de amparo. Aplicar la suplencia de la queja en los juicios de amparo cuando se trate de personas que hayan sufrido discriminación en razón de su preferencia sexual, identidad o expresión de género.

- Dictamen de opinión sobre Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona el artículo 423 de la ley Federal del Trabajo.
*Que en los reglamentos de los centros de trabajo se incluyan normas para prevenir la discriminación y promover la inclusión de las personas, con particular énfasis en las personas con discapacidad, indígenas y pertenecientes a la población de la diversidad sexual.
- Dictamen de opinión sobre Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales.
*En materia de capacitación sobre derechos humanos, género y no discriminación a candidatas y candidatos a puestos de elección popular.
- Dictamen de opinión sobre Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de los derechos de las personas Adultas mayores.
Incluir dentro de los objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores que los programas compensatorios, los de prevención y protección se orienten particularmente a personas con discapacidad, indígenas y aquellas pertenecientes a la población de la diversidad sexual.
- Dictamen de opinión sobre Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el art. 47 de la ley del servicio Profesional de carrera en la administración pública federal, en materia de Capacitación Obligatoria de servicios Públicos en Derechos Humanos, Equidad e Identidad de Género y no discriminación.
- Dictamen de opinión sobre Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 318 Bis a la Ley General de Salud.
*Evitar la discriminación de mujeres solteras y de la población de la diversidad sexual que desean acceder a servicios de reproducción asistida.
- Dictamen de opinión sobre Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de noviembre como Día Nacional de la Memoria Transgénero.

- Dictamen de opinión sobre Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 13 de noviembre de cada año como día nacional de la población transgénero.
- Dictamen de opinión sobre Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. *En materia de capacitación sobre derechos humanos, identidad de género y no discriminación a integrantes del poder judicial de la federación.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 28 de marzo de cada año como “Día Nacional para el Combate a los Discursos de Odio”.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 15 sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación. Para agregar la lesbofobia, bifobia y la transfobia como acciones discriminatorias.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal. Para establecer un lenguaje incluyente y no sexista.
- Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Cambio de denominación de la Comisión de Diversidad.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 2, 3 y 73 de la Ley de Migración. En materia de inclusión de la población LGBTTTIQ+
- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración, para incorporar el lenguaje incluyente.

Comisión de Juventud.

De acuerdo con el INEGI, en México hay 30.7 millones de jóvenes (de 15 a 29 años) y representan 24.6% del total de habitantes. Por grupos de edad, 36.8% (11.3 millones) tienen entre 15 y 19 años; 32.7% (10 millones) están en el grupo de 20 a 24 años, y 30.5% (9.4 millones) entre 25 y 29 años³.

³ INEGI, “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud” en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf, consultado el 21 de diciembre de 2021.

Sin embargo, el tiempo para que México aproveche su bono demográfico se agota cuando la edad promedio en el país pasó de 26 a 32 años, en los últimos 20 años, encareciendo el futuro de las políticas públicas. Es decir, estamos ante el reto de lograr generar un marco jurídico que contemple a las juventudes como sujetos de derechos, pero que también se estratifiquen las necesidades.

En nuestro país tenemos muchos tipos de juventud que a su vez se enfrentan a diferentes retos, como coordinación temática la labor ha estado enfocada a tender puentes y generar sinergias para lograr espacios de mutuo entendimiento en torno a lo que necesitan las juventudes mexicanas.

Actividades de vinculación y difusión del trabajo legislativo de la Comisión de Juventud

Como parte de los trabajos para la construcción de una Ley General de Juventudes que sea transversal, integral e incluyente la Comisión Juventud en sesión ordinaria durante el segundo periodo legislativo del primer año de la LXV Legislatura aprobó la realización de foros temáticos con el fin de nutrir el contenido de dicho proyecto de ley.

En ese sentido la coordinación temática junto con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA que conforman la comisión, realizó tres foros sobre diferentes cuestiones que se estima conveniente que sean integradas al proyecto de la Ley General de Juventudes.

Foro sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos rumbo a la Ley General de Juventudes.

Como parte de los trabajos en dicha comisión organizamos el evento sobre derechos sexuales y reproductivos rumbo a la Ley General de Juventudes que se llevó a cabo el 16 de marzo de 2022. Cabe destacar que fue el primer foro realizado por la Comisión de Juventud en el marco de los parlamentos abiertos para la construcción de la Ley General de Juventudes.

En dicho encuentro se destacó que México ocupa el primer lugar a nivel mundial en embarazos en adolescentes entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años.

Así mismo, durante mi intervención, hice énfasis sobre la importancia del papel del Estado en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, “vamos a revisar el marco jurídico actual, vamos a modernizarlo, vamos a intentar que se respondan las expectativas de las juventudes garantizando su libertad y su derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada”⁴.

Igualmente, Gabriela Rivera, oficial Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Adolescentes y Grupos Vulnerables, FPNU, pidió “redoblar esfuerzos para prevenir los embarazos en adolescentes, como ya veíamos, con énfasis en las niñas menores de 15 años, en las niñas de 10 a 14 años, tenemos que se embarazan en el país, alrededor de 25 diariamente”⁵.

Finalmente, Valeria Vázquez, directora general de la Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., dijo que “es importante que se tome en cuenta que las adolescentes y jóvenes no viven en los mismos contextos, aun hablando de nuestro país, no es lo mismo una joven que vive en Benito Juárez, a

⁴Canal del Congreso, “Realizan en San Lázaro foro sobre derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes” en [https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/15177/Realizan en San Lzaro foro sobre derechos sexuales y reproductivos de los jvenes](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/15177/Realizan%20en%20San%20Lzaro%20foro%20sobre%20derechos%20sexuales%20y%20reproductivos%20de%20los%20jvenes)

⁵ *Ibid*

una joven que vive en Chiapas, en el sur del país, no se enfrentan a las mismas condiciones.

El foro completo está disponible a través de esta liga:
<https://www.youtube.com/watch?v=tUVNaDX9tqA>

Foro Adolescencias Trans.

El foro fue organizado como parte de los trabajos de la Comisión rumbo a la presentación de una nueva ley de juventudes y fue realizado el 30 de marzo en el marco del Día Internacional de la Visibilidad de las Personas Trans.

En mi intervención, referí que niños y adolescentes se enfrentan cotidianamente en el mudo al estigma social de la discriminación y violencia debido a su orientación sexual, identidad, expresión de género o simplemente porque su cuerpo es distinto a las definiciones binarias tradicionales. Por lo que esta exclusión a las juventudes transgénero ocurre desde los hogares, escuelas, servicios médicos, calles e instituciones a través de no reconocer su existencia. Concluí mi participación recordando que: “La experiencia trans no es una enfermedad, sino una realidad que da cuenta de la diversidad humana”.

Por su parte, la senadora Martha Lucía Mícher Camarena (Morena) indicó que muchas personas trans sufren de hostilidad simplemente por ser quienes son. “Puede ser muy peligroso vivir con autenticidad, o simplemente ser visibles requiere de valor”.

Temístocles Villanueva Ramos, diputado local de la Ciudad de México, dijo que se debe comenzar reconociendo que este sector padece de discriminación en distintos ámbitos, desde lo familiar y lo doméstico, hasta en la búsqueda de atención médica y el ejercicio de sus derechos.

Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, director general del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), mencionó que la adolescencia es una generación fuerte que

apuesta por cambiar las ideologías de violencia y discriminación en el mundo. Señaló que el tema de la adolescencia trans es de suma importancia porque históricamente no han sido visibilizadas.

Kenya Cuevas Fuentes, fundadora de la Casa de las Muñecas Tiresas, comentó que los actos discriminatorios trastocan de una manera profunda a todos los aspectos sociales y afectan la vida de las personas, directa e indirectamente.

La copresidenta de ILGA Mundo, que es la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex, Ari Vera Morales, pugnó por buscar un andamiaje jurídico que fortalezca las identidades de la comunidad trans.

César Tapia Álvarez, adolescente de 14 años y representante de la Asociación para las Infancias Transgénero, comentó que tiene que acudir a un sistema de atención de salud privada, ya que, a pesar de ser derechohabiente, en el sector público hay agresión, discriminación, omisión o indiferencia, lo que pone en riesgo su salud física y emocional, además de que falta información y leyes que los protejan de las agresiones.

El foro completo está disponible a través de esta liga:
<https://www.youtube.com/watch?v=yt3y55dQa34>

Foro “Justicia y Seguridad Social para las Juventudes”

El secretario de la Comisión de Juventud, diputado Jorge Alberto Barrera Toledo (Morena), organizó el foro, que se llevó a cabo el 20 de abril del 2022. Durante su intervención indicó que esta la LXV Legislatura tiene la responsabilidad de impulsar una ley que permita cerrar la brecha de desigualdad a favor de las personas

jóvenes, con políticas públicas con enfoque de inclusión política, social, económica y cultural, y dotarles herramientas para planear un futuro de bienestar⁶.

Consideró que la justicia social debe ampliar el alcance e inclusión de la seguridad social para las juventudes y mejorar las condiciones de quienes son parte de este sector productivo, con derecho a estar protegidos y protegidas ante cualquier riesgo.

Por su parte, la diputada Martha Nabetse Arellano Reyes (Morena) manifestó que es prioridad expedir el nuevo ordenamiento y que al generar espacios como este foro se conocerán las principales problemáticas del sector para integrarlas en la propuesta de ley.

Expresó que la población joven en México tiene un nivel de protección laboral sustantivamente menor que la adulta: por cada dos jóvenes afiliados a la seguridad social, hay cinco adultos en esa condición, por lo que se deben garantizar sus derechos humanos y laborales, enfatizando la seguridad social para mejorar las condiciones en que desarrollan su trabajo, y aumentar oportunidades para proyectos productivos juveniles.

Por mi parte destacué que de acuerdo con la Encuesta de Trayectorias Laborales, realizada por el Inegi, 70 por ciento de jóvenes que trabajan no tiene prestaciones de ley, por lo que se debe garantizar el acceso a la seguridad social en sectores formales e informales, con políticas sociales y apoyos que complementen la protección social juvenil con coberturas más amplias.

Señalé que la ley debe desarrollar y fortalecer las directrices necesarias para impulsar las políticas públicas encaminadas al bienestar y acceso a la justicia de todas las personas jóvenes. “Solo así avanzaremos en la elaboración de un

⁶ Redacción “Organizan foro sobre justicia y seguridad social para las juventudes, rumbo a la ley en la materia” en Hoja de Ruta Digital <https://hojaderutadigital.mx/organizan-foro-sobre-justicia-y-seguridad-social-para-las-juventudes-rumbo-a-la-ley-en-la-materia/>

verdadero marco jurídico inclusivo”, que contemple todos los aspectos que hagan de la juventud una etapa de bienestar en todas las áreas.

Por su parte el diputado Armando Corona Arvizu (Morena) afirmó que no se legislará sin escuchar a las y los jóvenes y manifestó su apertura a las propuestas para sacar adelante esta ley. Por lo que consideró que hay una responsabilidad de trabajar por los jóvenes que vienen detrás de nosotros y podemos ser parte de la historia, enfatizó. sSmos más de 30 millones de jóvenes en México con diferentes necesidades y se debe trabajar por ellas. Manifestó que se apoyará a este sector para hacer valer y reconocer sus derechos

Por su parte el director General del Instituto Nacional de la Juventud, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, dijo que es necesario e impostergable una norma jurídica que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes.

Indicó que La ley general debe incluir la seguridad social no solamente de manera enunciativa, sino con mecanismos claros para garantizar contratación, afiliación a servicios médicos y de seguridad social eficientes.

Destacó que en 2018 había 37 millones de jóvenes en México y ahora son 37 millones 800 mil, de los cuales 13 millones tienen entre 12 y 17 años de edad, y 14 millones, entre 18 y 29 años. De esta población, 16 millones están en pobreza y cuatro millones en pobreza extrema.

Expresó que en México por cada adulto mayor hay dos jóvenes y para 2050 por cada joven habrá dos adultos mayores. De ahí la importancia de estos temas que hablan del futuro, certidumbre y bienestar, los cuales no se deben encasillar como asuntos de salud o de ingreso fijo; se trata del bienestar de las personas y el ejercicio pleno de sus derechos.

Del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, Jorge Alberto Romero Toral, recomendó que la iniciativa de ley promueva de forma definitiva la participación juvenil en todos los asuntos políticos, económicos, sociales y

culturales, así como la creación de espacios donde se escuche a los jóvenes en los niveles locales para procesar y conducir la atención de sus necesidades.

Además, que establezca las vías para dar cobertura universal a este sector de acuerdo a su condición sociolaboral; que la seguridad social incluya temas de trabajo, así como de salud integral.

Enseguida, el Titular de la Unidad de Incorporación al Seguro Social, Luis Gerardo Magaña Zaga, destacó la necesidad de que las y los jóvenes estén conscientes de su rol en la sociedad y la importancia de contar con la protección en seguridad social. Indicó que, en este tema, la pensión es un elemento básico para contar con condiciones de vida dignas en el futuro.

El foro completo está disponible a través de esta liga:
<https://www.youtube.com/watch?v=T38BqBFmPs>

Dictámenes aprobados en el pleno.

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3 Bis, 8 y 9 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. **Aprobado** en la Cámara de Diputados con 475 votos.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. **Aprobado** en la Cámara de Diputados con 468 votos en pro.

Conferencias de prensa

1. Poder Moreno

Realizada el día 13 de octubre de 2022, para dar a conocer la Iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, con la asistencia de la Senadora Citlalli Hernández, Vicecoordinadora Aleida Alavez, de las activistas y actrices Maya Zapata y Vania Sisai Rodsan quienes son integrantes de la organización Poder Prieto, del Diputado Sergio Peñaloza y Diputada Adriana Bustamante.

<https://www.youtube.com/watch?v=D3VvpGVW8cY&t=10s>



2. Trabajo en coyoacán

Se llevó a cabo el día 06 de septiembre de 2022, para dar a conocer la actividad interinstitucional denominada “Trabajo en Coyoacán”, que tiene por objetivo que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través del programa Empleo Temporal apoye a personas desempleadas para trabajar en la Alcaldía Coyoacán mediante la recuperación de espacios públicos, o actividades en beneficio de la sociedad.

<https://www.youtube.com/watch?v=lpMUYS29O7A&t=46s>



3. Memoria histórica de mercados públicos de la Ciudad de México

Se llevó a cabo el día 16 de agosto de 2022, para dar a conocer la actividad denominada “Memoria Histórica de los Mercados Públicos de la Ciudad de México”, contando con la participación de los representantes de diversos mercados de la Ciudad de México, como Tacubaya, Morelos, Granaditas, Mercado de Artesanías de Coyoacán, entre otros.

<https://www.youtube.com/watch?v=Meokxz3IACI>



4. Altares en el mar

Realizada el día 11 de agosto de 2022, para dar a conocer el evento Festivales Náuticos denominados “Altares en el mar” a desarrollarse el día 2 de noviembre en Los Cabos, contando con la presencia de Directivos de dicha organización, así como la vicecoordinadora de nuestro Grupo Parlamentario Dip Aleida Alavez Ruiz, y diversas autoridades de Baja California.

<https://www.youtube.com/watch?v=VKRKQyPQBc>



5. Escuelas libres de violencia

Realizada el día 11 de agosto de 2022, para dar a conocer por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 9, se adiciona la fracción V al artículo 13, y se modifica la fracción III del artículo 15 de la Ley General de Educación, en materia de perspectiva

de género y derechos humanos, acompañada de la vicecoordinadora de nuestro Grupo Parlamentario Dip Aleida Alavez Ruiz y Diputada Yeidckol Polevnsky.

<https://www.youtube.com/watch?v=XjY8psupIVk>



Participaciones en Tribuna

- 18 de octubre de 2022. Presenté una iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía para que la producción cinematográfica esté libre de estereotipos y/o actos discriminatorios en las producciones que lleve a cabo.

Las películas, el teatro, la danza y en general toda la cultura es un reflejo de la sociedad en la que vivimos. En consecuencia, en nuestra expresión cultural, particularmente en el ámbito cinematográfico, hay un racismo estructural que hace que sólo el México blanco, privilegiado y profundamente desigual sea retratado.

¿Racismo estructural? Me dirán ustedes que ese es un concepto que otra vez busca que los de MORENA nos victimicemos y que dividamos. Sin embargo, el racismo estructural se refiere al entramado institucional que permite que el racismo exista desde la concepción de nuestras instituciones.

Y eso ¿Qué tiene que ver con el Cine? Pues resulta que, en nuestro país, el 56% de las 259 películas que fueron producidas en 2021 se realizaron con fondos públicos. A pesar de ello, muchas de las historias que se cuentan no reflejan a nuestro México real, de piel morena o afrodescendiente. Incluso si eres moreno es más probable que seas representado como un ladrón que como una persona de bien. Para ejemplo, les invito a ver la cinta Nuevo Orden de Michel Franco.

Desde cómo se otorgan los recursos públicos para impulsar ciertas producciones es que perpetramos que sólo una parte de nuestro país se vea representada en nuestras películas. También es preciso señalar que no existe el racismo inverso, ni esta iniciativa pretende que las personas que hacen cine y que son blancas o pelirrojas se queden sin trabajo. Sino que se busca que toda la diversidad en nuestro país pueda estar presente en las cintas que se hacen con recursos públicos y que como mencioné son más del 60% de toda la producción nacional.

¿Por qué me animé a presentar esta iniciativa si soy una mujer blanca y de clase media? Durante 25 años, he trabajado para que se cuenten historias a través del humor, que reflejen lo que nos duele, nos preocupa o nos activa y con la premisa de contar historias haciendo crítica social y política, así como manifestarme en contra de la violencia hacia las mujeres. En síntesis, hacer historias emanadas del mundo patriarcal y machista, pero contadas con humor, cabaret y farsa política



<https://www.youtube.com/watch?v=hSqHrLgkMI>

- 21 de septiembre de 2022. Presentación de una iniciativa que adiciona el artículo 2448-F del Código Civil Federal, a fin de establecer que los requisitos para la renta de un bien inmueble deben estar libres de discriminación.



<https://www.youtube.com/watch?v=LDdE0nny40g>

- 8 de septiembre de 2022. Presentación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para que sea obligación de los empleadores implementar y fomentar planes y programas de respeto a los derechos laborales.



<https://www.youtube.com/watch?v=UR1PMAqLOzE>

- 15 de marzo de 2022. Hablé a favor de la reserva presentada por la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) al dictamen que reforma las leyes General de Salud, y la General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica.

El dictamen que hoy estamos discutiendo modifica la ley de acceso a una vida libre de violencia y la ley general de salud, para cambiar las realidades que enfrentan las mujeres y generar condiciones más dignas dejando claro que la violencia obstétrica consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal de Salud que cause un daño físico y/o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicios de salud reproductiva.

Y en esto quiero ser muy enfática, compañeros la salud reproductiva y la salud sexual, son derechos de las mujeres, y no se pueden eliminar del discurso -o de la reforma que discutimos- desde una mirada conservadora por temor a que abramos cajas de Pandora inimaginables sobre lo que las mujeres pueden hacer con sus cuerpos, con su libre toma de decisión.



<https://www.youtube.com/watch?v= oLA7kWW4OQ&t=1s>

- 24 de febrero de 2022. A favor del dictamen que deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, sobre requisitos para ocupar la presidencia del CONAPRED.

Para empezar, el principio de inclusión, es parte fundamental a nivel internacional, al ocupar un nivel central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que los Estados prometieron que nadie se quedaría atrás.

Y no quedarse atrás, en esta Cuarta transformación implica eliminar requisitos que marcan un claro impedimento a nuestros pueblos indígenas, para ocupar un cargo público, ya que les es más difícil el acceso a la obtención de un título universitario, pues de acuerdo con los mismos datos de la ONU, los pueblos indígenas constituyen el 5% de la población mundial y representan, al mismo tiempo, el 15% de las personas más pobres del planeta.

La Agenda promete que nadie quedará rezagado y que los más atrasados serán los primeros en recibir sus beneficios. Habida cuenta de que los pueblos indígenas del mundo ocupan los últimos puestos en la mayoría de los indicadores de desarrollo social, económico y político, esos pueblos deberían estar en el centro de los esfuerzos de ejecución de la Agenda 2030.



https://www.youtube.com/watch?v=hQ6uhLC_KEE

13 de noviembre de 2021. Presentación de reserva.

Compañeras y compañeros, he escuchado con atención los embustes de la oposición, y es increíble que a quienes conforman la mafia “Va por México” les ha ganado el rencor, la ira legislativa y se han visto cegados por el odio irracional, hacia una transformación que hoy, muy a su pesar de todo, avanza a paso firme, con un Presupuesto de Egresos incluyente, cuyo único pilar es la búsqueda del bienestar de las y los mexicanos; tan acostumbrados estaban a que en presupuestos anteriores, los más necesitados eran ignorados, hoy eso no sucede, hoy son la base de nuestras políticas públicas y eso es lo que a ustedes les incomoda.

Compañeras y compañeros de oposición, todos sabemos que su papel es mediático para decir allá afuera, que este Presupuesto de Egresos reduce, quita y limita, y cualquier otro adjetivo que denoste y menosprecie lo que hoy se discute, y de manera burda y con artimañas legales presentan en medios una propuesta alterna que no respeta ni siquiera el proceso legislativo.

¿Acaso con eso pretenden que la población tenga empatía con ustedes?

¿Acaso creen que eso nos hará olvidar los gobiernos neoliberales que nos dejaron un país hecho pedazos?

¿Acaso con ese show mediático olvidaremos la corrupción y los fraudes de los gobiernos pasados?

Pues NO, los mexicanos tenemos memoria, y muy buena memoria y eso no se olvida, porque tristemente hoy seguimos pagando sus consecuencias y nos ha tocado, con mucho trabajo, con programas sociales constitucionales, y políticas públicas con enfoque de derechos humanos reconstruir pedazo a pedazo a nuestro amado México, que los gobiernos neoliberales saquearon y corrompieron hasta límites inimaginables y de los cuales ustedes formaron parte, solo que ahora para cubrir sus corruptelas y mañas cambian de siglas.



https://www.facebook.com/106459065103782/posts/130325056050516/?sfnsn=sc_wspwa

Ejercicios de parlamento abierto

1. Foro Prevención y atención a la discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual en los Centros de Trabajo

Como parte del principio de parlamento abierto, el pasado 5 de octubre se llevó a cabo el conversatorio “Foro Prevención y atención a la discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual en los Centros de Trabajo” buscando abonar con el proceso de dictaminación por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos humanos laborales.

El foro se dividió en dos mesas: La primera sobre “Discriminación en los Centros de Trabajo” y la segunda sobre “Hostigamiento y acoso laboral en los Centros de Trabajo”.

Ambos paneles tuvieron como objetivo, dialogar sobre lo importante que resulta aprobar que los centros de trabajo se constituyan como lugares de prevención, detección y erradicación de todos los actos de discriminación, hostigamiento y acoso.

Inauguración.

Durante el acto inaugural, contamos con la presencia de la Diputada Aleida Alavez Ruíz, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA, la Mtra. Geraldina Gonzalez de la Vega Hernández presidenta del consejo para prevenir y eliminar la discriminación gobierno de la Ciudad de México, el Diputado Manuel de Jesús

Baldenebro Arredondo, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXV Legislatura y la Diputada Susana Prieto Terrazas, secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

En su intervención la diputada Aleida Alavez, destacó que los ejercicios de parlamento abierto nutren a las personas parlamentarias de otras perspectivas con la intención de enriquecer el trabajo legislativo, así como de escuchar a los ciudadanos. Comentó que particularmente la iniciativa de la Diputada García Segura busca atender un tema de prevención del hostigamiento y/o acoso sexual en los centros de trabajo, por lo que celebró el ejercicio para impulsar su aprobación.

Por su parte, el Diputado Baldenebro manifestó que todos somos o hemos sido trabajadores por lo que todas las iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones laborales son necesarias y bienvenidas. Sin embargo, comentó que una de las grandes limitaciones en cuanto a la aprobación de las iniciativas o proyectos de ley estriba en que no tengan un impacto presupuestario, pero que en el caso de la iniciativa para reformar el artículo 3º y 132º de la Ley Federal del Trabajo propuesta por la Diputada García Segura no implica un impacto y más bien está encaminada para promover acciones de prevención en los centros de trabajo.

Para dar inicio a los trabajos del foro, la Diputada Marisol García Segura destacó que la violencia laboral puede definirse como los actos agresivos contra las personas trabajadoras como conductas de maltrato físico o verbal, hostigamiento y acoso sexual; y otra referida a actos de discriminación y desigualdad laboral, como baja retribución económica, restricción en el acceso a los servicios de salud y a otros programas de apoyo social.

Mesa 1. Discriminación en los centros de trabajo.

La primera mesa del foro estuvo integrada por Luisa Paola Flores Rodríguez, subdirectora de análisis legislativo del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, Paolo Cesar Flores Mancilla, académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández presidenta del consejo para prevenir y eliminar la discriminación gobierno de la Ciudad de México y la Diputada Susana Prito Terrazas.

En su intervención la Licenciada Paola Flores destacó que la discriminación es una vulneración del derecho humano al trabajo. Comentó que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2017, el derecho al trabajo es el más vulnerado.

En ese sentido y conscientes de los efectos que tiene la discriminación en los centros de trabajo desde el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación se creó el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación que busca una armonización normativa, generar datos para detectar las conductas de discriminación, construcción de mecanismos de defensa así como procurar el acceso a la información, educación y capacitación en temas de discriminación.

Destacó que a nivel laboral una de las grandes problemáticas en dicho ámbito es la desigualdad salarial y el acceso de las mujeres al mundo del empleo. Para combatir esa desigualdad estructural el CONAPRED ha planteado la necesidad de aumentar el mismo porcentaje de la licencia de paternidad con la licencia de maternidad así como para las familias homoparentales. También, han comentado la necesidad de aumentar los permisos para que las personas trabajadoras pueda conciliar su vida privada con la vida laboral. Por todo lo anterior, manifestó que es necesario implementar medidas distintas y diferenciadas para combatir a la discriminación.

Por su parte, la diputada Susana Prieto destacó que el acceso a la información sobre discriminación, ¿Qué es y cómo se combate? Es también un derecho humano, por lo que solicitó que las medidas para la erradicación y prevención de la discriminación debe de descentralizarse y llevarse a todos los rincones del país. Cerró su participación manifestando que es indispensable que existan mecanismos de sanción que contemplen medidas económicas para con ello obligar al establecimiento de normas no discriminatorias así como protocolos de actuación.

Durante su intervención, César Mancilla detalló que la discriminación es una acción generalizada y estructurada que agrava las brechas de desigualdad. En ese sentido, es necesario generar un cambio cultural para evitar que se continúen dando los actos de discriminación.

Destacó que las mujeres embarazadas, las personas con alguna enfermedad hereditaria, crónica degenerativa o bien con alguna discapacidad, las personas pertenecientes a la comunidad LGBT (particularmente las mujeres trans), personas sin experiencia o que son parte de un grupo indígena son los sectores en donde más se concentran los actos de discriminación. Manifestó que es necesario no caer en la ilusión legislativa, por lo que llamó a comprender que no basta con cambiar leyes.

En su participación, la presidenta del consejo para prevenir y eliminar la discriminación gobierno de la Ciudad de México (COPRED), Geraldina González de la Vega Hernández comentó que no se conoce el trabajo del CONAPRED porque no hay presupuesto. Detalló que para todo el país dicho organismo cuenta con 80 personas, situación que comparte con el COPRED que cuenta con 13 personas para darle atención a 8.8 millones de personas que habitan en la Ciudad de México.

Comentó que el 70% de las denuncias que se reciben por parte del CONAPRED son en materia Laboral y que la mayoría de los 417 expedientes que en materia laboral se ingresan son por parte de mujeres que han sido despedidas por estar embarazadas. Así mismo, destacó que en torno a la iniciativa que era necesario pensar como se iba a hacer partícipes a las pequeñas y medianas empresas que no cuentan con los mecanismos para detectar, prevenir o erradicar a la discriminación.

Mesa 2. Hostigamiento y acoso laboral en los Centros de Trabajo.

En su intervención la diputada Susana Prieto Terrazas comentó que ella no coincidía con que ya había muchas leyes para prevenir a la discriminación, sino que era necesario mejorar a las que ya existían y hacerlas vigentes con la realidad y circunstancias de nuestro país.

Uno de los cambios que proponía para tal efecto era la definición de las conductas, como en este caso la violencia laboral, el hostigamiento laboral, así como el acoso sexual que puede ocurrir en los centros de trabajo. Manifestó que el hostigamiento laboral puede tener inclusive consecuencias funestas, por lo anterior, consideró que para sancionar es necesario definir las conductas y con ello también sería posible medir los impactos de dichos comportamientos.

Por su parte la Diputada Julieta Kristal Vences, destacó que la vida de las mujeres está caracterizada por una constante negativa para crecer, para tener una vida libre de violencia y para laborar es muy común encontrarse con situaciones de acoso sexual, hostigamiento y la pérdida del empleo por razones de género.

Destacó que desde la Comisión de Igualdad de Género se están impulsando iniciativas que buscan aminorar las disparidades que afectan a las mujeres como la falta de paridad salarial, así como la ausencia de remuneración en el trabajo de cuidados, así como la falta de acceso al empleo en razón de género. Por todo lo anterior, felicitó el esfuerzo de la Diputada Marisol García Segura para atacar el hostigamiento y el acoso sexual en los centros de trabajo.

Por su parte la Diputada Nelly Carrasco, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados manifestó que es necesario conocer el estado real de la problemática para construir un cambio jurídico que realmente impacte a las personas afectadas tanto para el hostigamiento como para el acoso laboral.

Destacó que tanto la perspectiva de Derechos Humanos como la perspectiva de género abonan para lograr garantizar derechos a los grupos históricamente invisibilizados y con ello mejorar su vida.

Para cerrar el foro, Diputada Marisol García Segura agradeció a los panelistas por el diálogo, los argumentos, así como para los aportes con respecto a la iniciativa que se brindaron. Destacó que el objetivo de su iniciativa presentada en tribuna el pasado 8 de septiembre es implementar y fomentar planes y programas que respeten los derechos humanos con perspectiva de género. Para ello propone que se establezca como una obligación de los patrones erradicar todo tipo de violencia laboral.

2. Foro acceso a la vivienda sin garantías discriminatorias

Como parte de los ejercicios de parlamento abierto el pasado 19 de Octubre se llevo a cabo en “ Foro Acceso a la Vivienda sin Garantías Discriminatorias” en este conversatorio se discutió la iniciativa para modificar el articulo 2448 fracción VI del Código Civil Federal que tiene como fin determinar que los requisitos para la renta de un bien inmueble sean libres de discriminación la cual fue presentada el día 21 de septiembre en el Pleno de la Camara de Diputados .

Por lo cual esta iniciativa propone que en cualquier contrato de arrendamiento la garantía no tiene que ser discriminatoria por ningún motivo. No olvidemos que en la CDMX las personas que firman un contrato de arrendamiento son obligadas a cumplir con cada una de las clausulas para que puedan rentar el bien inmueble, siendo que en muchos casos son exagerados al solicitar un fiador, referencia laboral, referencias personales e incluso tiene que demostrar su percepción económica .

Inauguración

En este conversatorio contamos con la presencia de expertos en la materia siendo el primer ponente el Mtro. Carlos Martínez Velásquez Director General del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

En el caso del Infonavit no se cuenta con un programa para renta, lo cual nos hace pensar que se debe modificar esa parte de la ley para que permita utilizar el ahorro patrimonial de los trabajos para renta. Las personas que se dedican a hacer rentable su inmueble lo hacen de manera informal ya que no dan de alta ante el SAT esos ingresos ni tampoco proporcionan una factura a su arrendador .

Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó una encuesta donde nos dice que 58 millones de viviendas de unidad habitacional el 5.8 millones de estas son rentadas. De igual forma se les cuestionó cual era la causa de renta y las respuesta fue que el 51.4% no tiene acceso a crédito o no tiene recursos para compra, es decir, pertenecen a alguna empleo donde no estén dados de alta ante el Seguro Social.

Con la propuesta que realizó el presidente Andrés Manuel López Obrador, ahora no solo pueden comprar casa si no también pueden acceder a la compra de algún terreno y personas jubiladas podrán solicitar su crédito para mejora de vivienda. Y cabe mencionar que el infonavit esta proponiendo que los contratos sean de un tiempo medio de 3 a 5 años de validez y ambas partes tendrían una seguridad para las partes. Otra propuesta es que los contratos puedan estar inscritos ante la Profeco donde se podrán revisar que las cláusulas no sean abusivas. La última propuesta es que el Infonavit pueda ingresar al tema de la renta .

El siguiente ponente en acompañarnos fue el Diputado Jorge Barrera Toledo Integrante de la Comisión de Zonas Metropolitanas de la CDMX. Externó que la renta es un tema muy Importante ya que muchas veces el rentar es una necesidad para las personas, eso mismo hace que se acepten las condiciones aunque estas puedan ser discriminatorias.

De igual forma los tiempos de traslados son muy altos, pero esto se debe a que no toda las personas tienen la capacidad económica para poder rentar algún lugar mejor y mas cerca a sus trabajos, escuela o incluso familia.

Por lo cual estoy plenamente a favor que se exija que se registren los contratos ante las instancias pertinentes y así ambas partes estarán y protegidas.

3. Foro Poder Moreno.

El pasado 8 de noviembre se llevo a cabo el conversatorio “Foro poder moreno”, durante la inauguración del mismo, la diputada Marisol García Segura, comentó que el objetivo principal del foro era informar sobre su iniciativa de reforma al artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, en materia de no discriminación, la cual pretende que producciones fílmicas estén libres de estereotipos y actos discriminatorios hacia la población mexicana.

Indicó que dicho cambio a la ley busca que en la cultura de México, particularmente en el cine, los medios, publicidad y en las artes en general, se elimine el racismo, que “vemos, pero lo negamos”.

La también secretaria de la Comisión de Derechos Humanos señaló que el 3 por ciento de las y los actores en México que protagonizan películas mexicanas son de tez morena.

Comentó que en México 80 por ciento de las personas se consideran morenas, 20 por ciento son las más ricas del país y de tez blanca, asimismo 20 por ciento son morenas y más pobres, por lo que enfatizó que es muy importante que el cine mexicano represente a la población de piel morena y afrodescendiente.

Por su parte, la diputada Aleida Alavés Ruiz (Morena) enfatizó que la relevancia de dicha iniciativa se refiere a la protección del derecho a la igualdad desde una práctica de prevención de la discriminación como deber del Estado, asegurando con ello conductas públicas que eviten violaciones a los derechos humanos, resaltando que esta obligación del Estado mexicano está presente en el ámbito público y privado.

Dijo que coincide en la exposición de motivos de dicha iniciativa, en la que se señala que la discriminación en México es un problema permanente y la exclusión por razones de etnia de identidad nacional o de fenotipo físico constituyen una de las formas de discriminación más normalizadas, replicadas y aceptadas culturalmente.

La también vicecoordinadora de los diputados de Morena, refirió que la encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2021, elaborada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred) en esta ciudad, señala que el 75 por ciento de la población considera que sí existe discriminación; el 53 por ciento considera que todas y todos podemos hacer mucho por cambiar esto y el 32 por ciento opina que para acabar con la discriminación es respetándonos.

“Contrario a lo que opina un tercio de la población de esta ciudad según la encuesta no basta con respetar las diferencias, sino que es indispensable transformar esas condiciones que justifican y normalizan las prácticas discriminatorias y el uso de estereotipos negativos que van en contra de la igualdad”, agregó.

Por lo anterior, consideró que una de las medidas para atender la discriminación es mediante el trabajo legislativo. “Saludo ampliamente esta iniciativa y la suscribo, porque el cine y en general las expresiones artísticas y culturales, así como pueden replicar esos patrones discriminatorios también pueden evitarlos y ayudar a cambiar esa mentalidad social y culturalmente aceptadas”.

A través de un video, el actor Tenoch Huerta señaló que no basta con una falsa representación en el cine de la gente morena para evitar la discriminación y consideró que las películas que se hacen con recursos públicos deben cambiar los estereotipos.

Vania Sisai Rod San, actriz y activista, consideró importante hablar de esta reforma, porque medios audiovisuales están replicando conductas racistas, venden ideas que no son reales, un estereotipo de personas que no son reales como que “solamente los blancos tienen privilegios y los morenos son pobres”, por lo que consideró necesario poner un alto a estas narrativas que “no nos representan”.

Comentó que como parte de la organización “Poder Prieto”, le dará seguimiento a la reforma, a fin de dialogar para exponer cuáles son las necesidades de las actrices y actores de tez morena en los medios, cine y cultura en general.

Armando Casas Pérez, cineasta y actor, mencionó que el foro trata de informar, de desmontar prejuicios como sociedad y que normalizamos como si ello fuera la vida misma y “todavía tenemos en los lugares más inesperados esto que llamamos micromachismos”.

Aseguró que el racismo se da en la mayor parte de la población del país, como: la indígena, de piel morena y afrodescendiente, por ello, consideró que se tienen que suscribir ciertos valores en los trabajos audiovisuales cine, televisión y todo lo que se haga audiovisual, para suscribir los valores de la pluralidad, diversidad, inclusión y pensamiento crítico.

Maya Zapata, actriz y activista de “Poder Prieto”, opinó que dicha iniciativa ayudará a cambiar las estructuras racistas en todos los espacios, por lo que se necesita avanzar poco a poco, de la voluntad de mucha gente y del reconocimiento de la mayoría del pueblo de México.

Consideró fundamental eliminar el racismo que está tan incrustado en las prácticas normalizadas de la sociedad, porque “esta clasificación de los cuerpos y de los ciudadanos sobre este color que tiene la pobreza y el color que tiene el poder, no solamente en México sino en el mundo, no es casualidad e influye en los grandísimos niveles de desigualdad que aumentó después de la pandemia”.

El foro se puede visualizar a través del siguiente enlace

<https://www.youtube.com/watch?v=YRR0JZmfYas>

Iniciativas y puntos de acuerdo

Durante este primer año legislativo, he presentado seis iniciativas en materia de derechos humanos, como el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, derecho a un ambiente libre de acoso escolar y laboral, derecho a una cinematografía libre de estereotipos raciales, así mismo presenté dos puntos de acuerdo, y suscribí treinta y cuatro iniciativas que a mi consideración propugnan por el respeto a los derechos humanos y el fomento a la identidad de género y de desarrollo libre de la personalidad, también me sumé a siete iniciativas de grupo y seis acompañando a diversos grupos parlamentarios, mismas que se describen a continuación:

A) Iniciativas y puntos de acuerdo en carácter de iniciante

Cuadro resumen

CSC	Iniciativa	Publicación en Gaceta
1	Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto.	8 de marzo de 2022
2	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de equidad de género	20 de julio de 2022
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de obligaciones de los empleadores.	02 de septiembre de 2022

4	Que adiciona una fracción al artículo 2448-F del Código Civil Federal, en tema de garantías justas	21 de septiembre de 2022
5	Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía en materia de no discriminación	11 de octubre de 2022
6	Que modifica el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, relacionado al término empleador	25 de octubre de 2022

CSC	Puntos de Acuerdo	Publicación en Gaceta
1	Por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, acordar la celebración de la efeméride con motivo de la nacionalización de la industria eléctrica.	14 de septiembre de 2022
2	Por el que se exhorta al DIF, a la SRE, y al INM, a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país.	27 de octubre de 2022

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversos artículos del Código Penal Federal, correspondientes al Capítulo VI, a fin de eliminar la tipificación penal, en materia de aborto.

Dicha iniciativa se ajustó a los razonamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que, sin lugar a duda, es el parteaguas de la despenalización del aborto en México, y uno de los mayores logros jurídicos, al emitir resolución a la acción de inconstitucionalidad, interpuesta por la Procuraduría General de la República en contra de los artículos 13, apartado A, 195, 196 y 224, fracción II, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenidos en el Decreto 990, publicado en el correspondiente Periódico Oficial el veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.

Emitiendo un fallo histórico, ya que por primera vez la SCJN reconoce que las mujeres y las personas gestantes en México tienen derecho a decidir sobre sus cuerpos y que al no permitir que estas personas accedan a una interrupción legal

del embarazo no solo se vulneran sus libertades reproductivas consagradas en el artículo 4 de la actual Constitución federal, sino que además estigmatiza y pone en riesgo a las personas más pobres y en mayor grado de marginación así como al personal de servicios salud.

Sumándose a los argumentos vertidos con antelación, los razonamientos jurídicos expuestos en el proyecto de resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 106/2018 y su acumulada 107/2018, que señala:

“El propósito medular de los derechos humanos es proteger y garantizar el derecho de las personas a ser tratadas con la dignidad que corresponde a la persona humana y a que ésta goce de las libertades fundamentales. Una consecuencia directa de los derechos a la libertad y a la dignidad es –tal como lo establece la jurisprudencia de esta Suprema Corte y los instrumentos internacionales en la materia– la capacidad de conducirse libre de injerencias arbitrarias en las decisiones de la vida privada ejerciendo el derecho al libre desarrollo de la personalidad”

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 329.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.</p> <p>Artículo 330.- Al que hiciere abortar a una mujer, se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.</p> <p>Artículo 331.- Si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.</p>	<p>Único. Se derogan los artículos 329, 330, 331, 332, 333 y 334 del Código Penal Federal para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 329. Derogado.</p> <p>Artículo 330. Derogado.</p> <p>Artículo 331. Derogado.</p>

<p>Artículo 332.- Se impondrán de seis meses a un año de prisión, a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias:</p> <p>I.- Que no tenga mala fama;</p> <p>II.- Que haya logrado ocultar su embarazo, y</p> <p>III.- Que éste sea fruto de una unión ilegítima. Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión.</p> <p>Artículo 333.- No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación.</p> <p>Artículo 334.- No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.</p>	<p>Artículo 332. Derogado.</p> <p>Artículo 333. Derogado.</p> <p>Artículo 334. Derogado.</p>
---	--

2.- Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de equidad de género y derechos humanos.

La base de la presente iniciativa es incidir en la educación mexicana desde un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos, ya que la violencia de género en nuestro país y a nivel mundial, es un tema que nos duele y lastima profundamente, los movimientos feministas han hecho que dicho tema se visualice y que no quede en el interior de los hogares como un problema familiar, sino que sea visto como un problema social con repercusiones graves, que en muchos casos se han traducido en feminicidios.

En la escuela, los docentes tienen la oportunidad de abordar el proceso educativo con una actitud promotora de la participación equitativa y conjunta, entre niñas y niños. Por consiguiente, tienen que evitar que el lenguaje y el trato hacia alumnas y alumnos refuercen los estereotipos de género, y, por el contrario, deben esforzarse en promover la comunicación y la relación social de niñas y niños, la cohesión, el trabajo, y la colaboración en grupo, el respeto a normas y reglas, y en todo caso la no discriminación. Por tanto, los maestros y maestras deben tener la capacitación necesaria en materia de derechos humanos y equidad de género que permitan transmitir sus conocimientos a su alumnado y coadyuvar con ello en la lucha constante de erradicar la violencia de género.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:</p> <p>I a XIII</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:</p> <p>I a XIII</p> <p>XIV. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para fomentar y realizar programas, talleres, cursos, diplomados y análogos, para maestros, maestras, padres y madres de familia, tutores, educandos y educandas en materia de equidad de género y derechos humanos, para prevenir y erradicar la violencia de género.</p>
<p>Artículo 13. Se fomentará en las personas una educación basada en:</p> <p>I. a IV</p>	<p>Artículo 13. Se fomentará en las personas una educación basada en:</p> <p>I. a IV</p>

Sin correlativo.	V. La perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos, como base fundamental en la formación diaria.
<p>Artículo 15. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:</p> <p>I a II</p> <p>III. Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas;</p>	<p>Artículo 15. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:</p> <p>I a II</p> <p>III. Inculcar el enfoque de perspectiva de género, de derechos humanos y de igualdad sustantiva, para prevenir y erradicar la violencia de género en todos los niveles educativos y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas;</p>

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 3 y la fracción XXXI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo

El origen de la presente iniciativa es reiterar en materia laboral el fomento y respeto a los derechos humanos laborales, que si bien es cierto se encuentran reconocidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos además de diversos convenios y tratados internacionales, también es cierto que, en muchos centros de trabajo se siguen violando estos derechos, no solo por los empleadores o por trabajadores que abusan del poder jerárquico que cuentan sobre otro, sino por los mismos trabajadores de mismo nivel en su jerarquía, emanando un problema social, ya que, no solo se contiene este problema dentro del centro de trabajo, si no se traslada a los núcleos familiares y a toda la sociedad en general.

Por lo tanto, es facultad del legislador, proponer las reformas necesarias para adaptar nuestro marco constitucional y normativo a la realidad social, a fin de fortalecer las acciones llevadas por el Gobierno de México en función al respeto y fomento de los Derechos Humanos dentro de los centros de trabajo públicos y privados.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 3o.-...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia, promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, así como los beneficios que éstas deban generar tanto a los trabajadores como a los patrones.</p>	<p>Artículo 3o.-...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia, promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, el fomento a los derechos humanos laborales y perspectiva de género, así como los beneficios que éstas deban generar tanto a los trabajadores como a los empleadores.</p>
<p>Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:</p> <p>I a XXX</p> <p>XXXI. Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil;</p>	<p>Artículo 132.- Son obligaciones de los empleadores:</p> <p>I a XXX</p> <p>XXXI. Implementar y fomentar en conjunto con las y los trabajadores, con carácter obligatorio, planes y programas para el respeto a los derechos humanos laborales y la perspectiva de género, para la prevención y atención de cualquier tipo de discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual, con la finalidad de erradicar el trabajo</p>

	forzoso e infantil y todo tipo de violencia laboral.
--	--

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 2448 F del Código Civil Federal

La base fundamental de esta iniciativa es que de acuerdo con ONU Hábitat, la vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. A pesar de ello, más de 1000 millones de personas alrededor del mundo no tienen acceso a una vivienda adecuada. En ese sentido, se calculó que a principios de 2020 nuestro país demandó un neto de 19 millones de viviendas nuevas, pues actualmente 75 por ciento de su población (130 millones de personas) tiene menos de 40 años. Tan sólo en la Ciudad de México se calcula una demanda anual de por lo menos 700 mil unidades. En consecuencia, en las grandes ciudades del mundo, el reto por el acceso a la vivienda se exagera por la demanda y la escasa oferta que existe a precios asequibles. Es decir, el precio para adquirir una vivienda no corresponde al ingreso de los habitantes de las ciudades, por lo que hacerse de un bien inmueble está siendo cada vez más complejo. Por lo tanto, la alternativa con la que cuentan las personas que viven en los grandes centros urbanos es la de arrendar un inmueble.

Único . Se adiciona la fracción VII al artículo 2448 F del Código Civil Federal. Para quedar como sigue:

Artículo 2448 F. Para los efectos de este capítulo el contrato de arrendamiento debe otorgarse por escrito, la falta de esta formalidad se imputará al arrendador. El contrato deberá contener, cuando menos las siguientes estipulaciones:

- I. Nombres del arrendador y arrendatario.
- II. La ubicación del inmueble.

- III. Descripción detallada del inmueble objeto del contrato y de las instalaciones y accesorios con que cuenta para el uso y goce del mismo, así como el estado que guardan.
- IV. El monto de la renta.
- V. La garantía, en su caso.
- VI. La garantía en ningún caso podrá establecerse con requisitos sean considerados discriminatorios, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.**
- VII. La mención expresa del destino habitacional del inmueble arrendado.
- VIII. El término del contrato. Las obligaciones que el arrendador y arrendatario contraigan adicionalmente a las establecidas en la Ley.

Transitorio Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía en materia de no discriminación.

¿Cómo nos percibimos los mexicanos y cómo estamos representados en las películas, series y programas televisivos los mexicanos? Esa es la principal interrogante que da origen a la presente iniciativa, que busca que haya una representación justa, digna, plural y libre de estereotipos de la población mexicana en las películas que sean producidas en nuestro país.

Cabe destacar que, como parte de los esfuerzos para erradicar el racismo y la discriminación nació el colectivo “poder prieto” que busca que las producciones realizadas en México se lleven a cabo con una representación libre de estereotipos, así como incentivar que las personas de piel morena o pertenecientes a la tercera raíz interpreten roles protagónicos. Como parte de sus acciones, se llevó a cabo un análisis de 11 películas estrenadas en 2019, siete de ellas con recursos públicos.

“A grandes rasgos, en estas 11 cintas se encontró una representación más o menos equitativa de protagonistas: seis blancos y cinco morenos. En dos de las cinco cintas con protagonistas morenos, estos se dedican a actividades ilícitas, mientras que en

las seis cintas con protagonistas blancos ninguno de ellos delinque. Sobre los cinco roles de los protagonistas morenos, Poder Prieto detalló: hay una biopic, en el segundo caso el personaje es indígena, en otra es delincuente y en una más si bien no delinque, sí lo hacen todos en su entorno. Por último, en la quinta cinta, el argumento central es que el personaje es el único moreno en la historia”

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA	
<p>ARTICULO 14.- La producción cinematográfica nacional constituye una actividad de interés social, sin menoscabo de su carácter industrial y comercial, por expresar la cultura mexicana y contribuir a fortalecer los vínculos de identidad nacional entre los diferentes grupos que la conforman. Por tanto, el Estado fomentará su desarrollo para cumplir su función de fortalecer la composición pluricultural de la nación mexicana, mediante los apoyos e incentivos que la Ley señale.</p>	<p>ARTICULO 14.- La producción cinematográfica nacional constituye una actividad de interés social, sin menoscabo de su carácter industrial y comercial, por expresar la cultura mexicana, contribuir a fortalecer los vínculos de identidad nacional entre los diferentes grupos que la conforman, libre de estereotipos y/o actos discriminatorios hacia la población mexicana en las producciones que lleve a cabo. Por tanto, el Estado fomentará su desarrollo para cumplir su función de fortalecer la composición pluricultural de la nación mexicana, mediante los apoyos e incentivos que la Ley señale.</p>

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10, de la Ley Federal de Trabajo

La expresión “patrón” o “patrono”, que reconoce su origen en el propio derecho romano, lleva envuelta la idea lingüística de una especie de defensor, protector o amparador de personas, sin perjuicio de su asimilación con la imagen señorial del directo dominio en los feudos de la Edad Media.

Así mismo, en Roma, la figura que comentamos se aplicó tanto al ciudadano romano que protegía a otras personas que se hallaban en situación jurídica inferior –v. gr.,

un extranjero—, así como al antiguo señor de un esclavo que había sido manumitido. Este esquema se vuelve a repetir, en cierta medida, con la aparición del maestro en la época de las corporaciones, y en la irrupción del arrendamiento de servicios del Código napoleónico.

Su utilización por algunos textos jurídicos rememora, por lo demás, una expresión más vinculada a las luchas existentes entre clases sociales, o a la configuración del derecho del trabajo como un ordenamiento exclusivamente aplicable a tareas de carácter manual

El objetivo de la presente iniciativa es propiciar, en materia de derechos humanos, la modernización del concepto de patrón por la de empleador, ya que este último término, encaja con las circunstancias actuales, siendo que emplea a trabajadores para realizar ciertas funciones para los que éste los contrato.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 10.- Patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.</p> <p>Si el trabajador, conforme a lo pactado o a la costumbre, utiliza los servicios de otros trabajadores, el patrón de aquél, lo será también de éstos.</p>	<p>Artículo 10.- Empleador es la persona física o moral que utiliza los servicios materiales y/o intelectuales de uno o varios trabajadores.</p> <p>Si el trabajador, conforme a lo pactado o a la costumbre, utiliza los servicios de otros trabajadores, el empleador de aquél, lo será también de éstos.</p>

B) Iniciativas en carácter de adherente

CSC	INICIATIVA	GACETA
1	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.	7 de septiembre de 2021

2	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	14 de septiembre de 2021
3	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de incluir el robo al transporte público colectivo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.	28 de septiembre de 2021
4	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.	30 de septiembre de 2021
5	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	14 de octubre de 2021
6	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	26 de octubre de 2021
7	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	26 de octubre de 2021
8	Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	28 de octubre de 2021
9	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 y 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	28 de octubre de 2021

10	Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	4 de noviembre de 2021
11	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de registro de sanciones en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares sancionados.	4 de noviembre de 2021
12	Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	4 de noviembre de 2021
13	Proyecto de decreto que expide la Ley General de la Leche.	4 de noviembre de 2021
14	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social	4 de noviembre de 2021
15	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados para restringir la inasistencia a reuniones de comisión.	23 de noviembre de 2021
16	Proyecto de decreto que reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y adiciona un artículo 44 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro.	29 de marzo de 2022
17	Proyecto de decreto por el que se declara el día 28 de marzo de cada año como el Día Nacional Para el Combate a los Discursos de Odio.	29 de marzo de 2022

18	Proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social	7 de abril de 2022
19	Proyecto de decreto por que Expide la Ley Federal de la Leche.	7 de abril de 2022
20	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	7 de abril de 2022
21	Proyecto de decreto que reforma los artículos 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	7 de abril de 2022
22	Proyecto de decreto que Expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.	7 de abril de 2022
23	Proyecto de decreto que reforman los artículos 1 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	7 de abril de 2022
24	Proyecto de decreto que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007.	2 de septiembre de 2022
25	Proyecto de decreto que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal.	2 de septiembre de 2022
26	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8° y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de discurso de odio en contra de las personas de la población LGBTTTIQA+.	6 de septiembre de 2022
27	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	21 de septiembre de 2022

28	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	13 de septiembre de 2022
29	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia del derecho a una muerte anticipada.	14 de septiembre de 2022
30	Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.	21 de septiembre de 2022
31	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	27 de septiembre de 2022
32	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables.	27 de septiembre de 2022

C) Iniciativas en grupo

CSC	INICIATIVA	GACETA
1	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.	1 de septiembre de 2021
2	Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos.	25 de enero de 2022

3	Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	22 de febrero de 2022
4	Proyecto de decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de radiodifusión o de televisión	8 de marzo de 2022
5	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	8 de marzo de 2022
6	Proyecto de decreto que Expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.	7 de abril de 2022
7	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.	2 de septiembre de 2022

D) Iniciativas de diversos grupos parlamentarios

CSC	INICIATIVA	GACETA
------------	-------------------	---------------

1	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	28 de septiembre de 2021
2	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	1 de febrero de 2022
3	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	24 de febrero de 2022
4	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	6 de julio de 2022
5	Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Protección Civil.	18 de octubre de 2022

Diplomacia parlamentaria

La diplomacia parlamentaria es el ejercicio de diálogo e intercambio entre personas legisladoras en distintos foros internacionales con el objetivo de abonar a la implementación de tratados y agendas de interés mundial tales como el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible, control de armas, acceso a alimentos, etc.

La diplomacia parlamentaria es un espacio de intercambio en donde es posible conocer los avances de los países entorno a agendas internacionales así como compartir preocupaciones y adiciones necesarias para mejorar dichos objetivos.

En ese sentido, tuve la oportunidad de participar en dos foros internacionales y con ello tener la responsabilidad de ser portavoz de los logros, desafíos y retos que enfrenta la cuarta transformación.

Indonesia

Participé en la 144ª Asamblea de la UIP (Nusa Dua, Indonesia), del domingo 20 al jueves 24 de marzo de 2022 con discursos en torno a los cambios generados por la Cuarta Transformación.

“Hoy quiero compartirles que en México estamos en un momento de transformación histórica y que la política nacional está siendo otra, una que coloca en el centro a las y los ciudadanos, a las personas de escasos recursos, a las personas que antes fueron excluidas de las políticas públicas, porque como dice el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador: “primero los pobres”, señoras y señores hoy estamos viviendo una transformación de raíz, en donde las mujeres, después de años de lucha e incluso de sangre derramada, hemos tomado el control de cargos de poder, buscando siempre la paridad de género.

Nuestro país, pasó por un largo periodo neoliberal de saqueo a las instituciones del Estado y que todo el enriquecimiento del cual se hicieron partícipes las empresas privadas se acabó, estamos en un momento de transformación histórica, pues es al Estado a quien le toca recuperar la rectoría de los bienes públicos y es al Estado a quien le toca determinar la distribución de la riqueza, porque sólo así vamos a transformar nuestras condiciones injustas de desigualdad.

México es un país de mucha riqueza cultural, de abundantes recursos naturales, a pesar de la crisis de salud que nos aqueja, las actividades primarias, la agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal, registraron un crecimiento en el último trimestre del año 2021 de 0.2 por ciento, mientras que las actividades secundarias, la industria manufacturera, la construcción, la minería y la energía, suministro de agua y gas, aumentaron un 0.4 por ciento, para muchos podría ser poco, sin embargo las condiciones de hoy en día no son las más óptimas, estoy segura que este 2022, será un año de crecimiento en México.

Somos un país de riqueza, sin embargo, las y los mexicanos, sabemos que en nuestro país tenemos gente millonaria que acapara el 90% de los recursos económicos y la riqueza del país, mientras tanto tenemos más del 50% de nuestra

población en pobreza, eso es injusto y hay que transformarlo, por un lado tenemos a las grandes urbes engalanadas en la modernización y el derroche, y cruzando la calle tenemos los cinturones de pobreza, en unos cuantos metros vemos lo paradójico de mi país, los extremos completamente opuestos, la riqueza vs la pobreza extrema.

Por lo cual, es la intención del Gobierno de la cuarta transformación -encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador- equilibrar esas condiciones, por eso me gustaría explicarles cómo la reforma eléctrica que se propone desde la presidencia y que estamos impulsando en el Congreso de la Unión, va a contribuir a que esa injusta distribución de la riqueza cambie.

En un lenguaje simple sin tecnicismos, me gustaría compartir con ustedes, el objetivo y contexto de dicha propuesta legislativa, desde que se hizo la reforma energética que se promovió en el sexenio de nuestro anterior presidente de la República Mexicana, Enrique Peña Nieto en el año 2013, ocurrió que a quien dejaron fuera de la distribución de recursos y de ganancias fue a la Comisión Federal de Electricidad, justamente la institución del Estado que debería hacerse cargo de distribuir la luz eléctrica en México y cuyas ganancias debieron ser precisamente para los y las mexicanas, sin embargo, no fue así con aquella reforma del 2013 se fortaleció la capacidad de las empresas privadas quienes al amparo de dichas modificaciones legales se quedaron con todas las ganancias de nuestro pueblo, es decir, se hizo una reforma solamente a favor de quienes ostentan la riqueza.”

En dicha Asamblea, se aprobó la “Resolución pacífica de la guerra en Ucrania, respetando el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la integridad territorial” en cuyo documento se condena “el uso continuo de la fuerza por parte de Rusia contra Ucrania como una violación de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el principio de soberanía e integridad territorial”.

En la Asamblea también se consideraron los siguientes puntos. Adoptó la Declaración de Nusa Dua, en la que los parlamentarios del mundo reconocieron la urgente necesidad de abordar la crisis climática, señalando que las estructuras

económicas, las prácticas de uso de energía y los sistemas alimentarios actuales están causando consecuencias devastadoras en todas las regiones del mundo, incluyendo temperaturas más altas, un aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar y la pérdida de biodiversidad.

La declaración describe las medidas que los parlamentos nacionales deben tomar para implementar el Acuerdo de París, incluida la aceleración de la transición a la energía limpia asegurando la inclusión de los miembros marginados de la sociedad y mejorando la cooperación global para soluciones climáticas conjuntas, toda vez que para mantener el objetivo límite de incremento de 1,5 grados al alcance, debemos lograr cero emisiones netas al producir menos carbono que la cantidad que eliminamos de la atmósfera para la segunda mitad de este siglo.

Durante la Asamblea, los miembros de la UIP destacaron su progreso nacional en su lucha contra el cambio climático y las medidas que están tomando para acelerar el proceso de descarbonización, tomando en cuenta que la pandemia ha tenido consecuencias sanitarias, sociales y económicas de gran alcance y que, a pesar de estos desafíos, el período de recuperación de la pandemia presenta una 2 oportunidad para introducir cambios fundamentales en nuestros actuales sistemas energéticos insostenibles.

También, se reconoció el valor de convocar reuniones parlamentarias en las Conferencias anuales sobre cambio climático de las Naciones Unidas para amplificar la voz parlamentaria en las negociaciones globales sobre cambio climático, ya que estas reuniones brindan una oportunidad clave para reflexionar sobre el progreso realizado en la implementación del Acuerdo de París e identifican formas de ampliar aún más la acción parlamentaria para el clima con miras a la 27^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), que será organizada por la República Árabe de Egipto en noviembre de 2022.



Cuba

Del 26 al 27 de mayo de 2022, acudí a la reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) se creó el 7 de diciembre de 1964; es un organismo que busca mediar en los conflictos regionales, y ser un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos.

Los miembros son Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela

El encuentro fue inaugurado por Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular, quien destacó la importancia de temas como la educación y la ciencia resilientes para el desarrollo sostenible en la etapa posCovid-19, la situación epidemiológica y las políticas de salud de América Latina y el Caribe.



Trabajo territorial

Una de las principales enseñanzas que nos ha dado el presidente Andrés Manuel López Obrador para hacer la política de manera distinta, es que tenemos que hacer trabajo a ras de tierra, puerta por puerta y conocimiento profundamente nuestro territorio.

En ese sentido y como parte de ese objetivo, durante este primer año hemos llevado a cabo una serie de actividades de vinculación con diferentes actores relevantes para el territorio.

Igualmente, he tenido la oportunidad de participar en ejercicios que abonan a la formación política de militantes de nuestro movimiento y que buscan profundizar el cambio de conciencia.

A continuación damos cuenta de esas actividades.

Asambleas

- 8 de septiembre de 2022, Asamblea educativa con la mesa directiva de la escuela “Dr. Francisco Vázquez Gómez”, para dar a conocer las actividades de pintura en patios y mantenimiento de jardineras.
- 10 de agosto de 2022, en la Universidad Autónoma Metropolitana, en invitación de Diputado Hamlet Almaguer, diversas autoridades de la Universidad y de Gabriela Jiménez, presidenta de la Fundación Que Siga la Democracia.
- 24 de julio de 2022, Asamblea rumbo a la reforma electoral, en Izquitencatl número 93, entre Teocalli y Av. Ajusco, Colonia Adolfo Ruiz Cortines, Coyoacán.
- 22 de julio de 2022, Asamblea de reforma electoral en Real de los Reyes 68, colonia Los Reyes.
- 10 de diciembre de 2021, en Salón Hermes de Expo Reforma, Ciudad de México, Asamblea de Reforma Eléctrica.

- 19 de febrero de 2022, en Módulo de Atención de la Diputada Aleida Alavez, Asamblea de Reforma Eléctrica.
- 24 de enero de 2022, en Facebook live, Asamblea de Reforma Eléctrica, contando como invitados Diputado Federal Hamlet Almaguer y Viridiana Lorelei.



Relaciones Interinstitucionales

Se ha tenido una relación institucional con diversos funcionarios de la Ciudad de México y del ámbito federal, a fin de realizar trabajos coordinados a favor de las personas que habitan en la Alcaldía Miguel Hidalgo, principalmente con la Jefa de Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Bienestar (Regional en Coyoacán), Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en Coyoacán, solo por citar algunos.



Actividades Externas

- 02 de noviembre de 2022. Mensaje inaugural a la festividad de “Altares en el Mar”, propuesta que da a conocer al mundo las ofrendas y celebración del día de muertos a nivel internacional.
- 12 de agosto de 2022. Asamblea de reforma electoral, Actopan Hidalgo, por invitación de la Diputada Simey Olvera Bautista, con la participación especial de Pablo Gómez, Titular de la UIF.
- 28 de julio de 2022. Recorrido en la Comunidad de Santa María del Llano, Ixtlahuaca, Estado de México, visita a los productores de hongo seta, productores de flores, y entrega de reconocimientos a los estudiantes egresados de la Escuela primaria Leona Vicario.
- 10 de mayo de 2022. Celebración día de las madres, Teatro Centenario, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, invitación de Dip. Nelly Carrasco.
- 4 de marzo de 2022. Visita a la Zona Arqueológica de #Xochitécatl o “lugar del linaje de las flores” en Nativitas, Tlaxcala.
- 11 de febrero de 2022. Asamblea en Ciudad Juárez, Chihuahua, por invitación de la Diputada Susana Prieto Terrazas



Recorridos

Como parte de la iniciativa de realizar una memoria histórica de los mercados públicos de la Ciudad de México, en coordinación con diversos representantes de mercados públicos de la Ciudad de México, se ha llevado a cabo un proyecto de video y posteriormente de un libro, que retrate la vida de las personas que día a día conviven en los mercados de nuestra Ciudad.

- 17 de agosto de 2022, invitación de líderes de mercados, en este caso en particular, por la invitación de Claudia Castillo, recorrido en el mercado de Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo y proyección de video.



- 24 de agosto de 2022, recorrido en mercado de artesanías, Alcaldía Coyoacán.



- 7 de septiembre de 2022, recorrido en mercado Granaditas, Alcaldía Cuauhtémoc.



- 9 de septiembre de 2022, recorrido en mercado Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.



- 10 de septiembre de 2022, recorrido en Tianguis del Imán, Alcaldía Coyoacán.



- 27 de septiembre de 2022, recorrido en Embarcadero de Cuemanco, Alcaldía Xochimilco, durante este recorrido hablamos del gran trabajo que realizan las personas productoras de plantas y que ponen a esta alcaldía en primer lugar de abastecimiento de Cempasúchil y Nochebuena en la Ciudad de México, y fructífera vista al Alcalde José Carlos Acosta.



- 1 de octubre de 2022, recorrido y grabación. Con 61 años de servicio y 344 locales, el Mercado de la Agrícola Oriental ubicado en la alcaldía #Iztacalco

nos recibió con sus olores y sabores para darle continuidad al proyecto de “Mercados Públicos de la Ciudad de México: memoria y preservación histórica e identidad cultural”



Recuperación de espacios

En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, así como con los Concejales Paulo Emilio García González y Zoia Eliet Fernández, a parti del mes de septiembre de 2022, realizamos actividades de rescate de espacios públicos en diversas colonias de la Alcaldía Coyoacán (Educación, Centinela, Culhuacanes, Santa Martha del Sur, Hermosillo, Prado Churubusco, Copilco el Bajo, etc)

Con actividades de pintura, barrido, corte de maleza y difusión en general.

MES	CIFRAS
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Se balizaron 2,943 metros lineales. • Se podaron 42 arbustos y 158 metros cuadrados de césped. • Se realizaron 8 jornadas de limpieza en parques y jardines, en donde se recogieron 56 kilos de basura. • Se realizaron 9 jornadas de volanteo en donde se difundieron tanto las iniciativas que ha presentado la Diputada como los resultados de la conferencias y foros.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Se balizaron 842 metros lineales. • Se podaron 83 arbustos y 120 metros cuadros de césped. • Se realizaron 14 jornadas de limpieza en parques y jardines, en donde se recogieron 86 kilos de basura. • Se realizaron 18 jornadas de volanteo en donde se difundieron tanto las iniciativas que ha presentado la Diputada como los resultados de la conferencias y foros.

